

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 129

Impreso el día 12 de julio de 2022

Término del artículo 113: 21 de julio de 2022

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fallecimiento** del artista, pintor, muralista, escultor y grabador, gestor cultural y educativo mendocino Luis Quesada, acaecido el día 19 de enero de 2022. Expresión de pesar y otras cuestiones conexas. **Uceda.** (261-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Uceda, por el que se expresa su más sentido pésame por el fallecimiento del artista, pintor, muralista, escultor y grabador, gestor cultural y educativo mendocino Luis Quesada, el día 19 de enero de 2022 en su Mendoza natal, y rendir homenaje y reconocimiento a tan grande artista; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de julio de 2022.

Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. – Adriana N. Ruarte. – Victoria Morales Gorleri. – Ximena García. – Gustavo Bouhid. – Agustín Fernández. – Germana Figueroa Casas. – Fernando A. Iglesias. – María R. Martínez. – Fabio J. Quetglas. – Sebastián N. Salvador. – Marisa L. Uceda. – Pamela F. Verasay.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más sentido pésame por el fallecimiento del artista pintor, muralista, escultor y grabador, gestor cultural y educativo mendocino Luis Quesada el día 19 de enero de 2022 en su Mendoza natal, y rendir homenaje y reconocimiento a tan grande artista.

Marisa L. Uceda.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Uceda, por el que se expresa su más sentido pésame por el fallecimiento del artista, pintor, muralista, escultor y grabador, gestor cultural y educativo mendocino Luis Quesada, el día 19 de enero de 2022 en su Mendoza natal, y rendir homenaje y reconocimiento a tan grande artista. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Hernán Lombardi.